PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PREPARATORIA

INVITACIÓN A COTIZAR PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	8-9103-456 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 60 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Durante tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones: **1.** Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores. **2.** Mediante correo electrónico en el formato establecido (**Anexo No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**.) al siguiente correo: SECOP II; contratacioncedagro@sena.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2027 Colombia Potencia Mundial de la Vida. Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2027, así como la ley 2294 de 2023, consignan las apuestas del gobierno nacional para lograr la paz total y la justicia social. El plan de gobierno fue concebido con miras a desarrollar 5 grandes trasformaciones: 1. Ordenamiento del territorio

alrededor del agua y justicia ambiental. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática. 5. Convergencia regional.

El SENA por su misionalidad y presencia a nivel nacional tiene relación con todas las trasformaciones; sin embargo, su alineación principal está con la transformación de Seguridad Humana y Justicia Social, seguidas por las transformaciones de Seguridad Alimentaria, Transformación Productiva y la Convergencia Regional, conectadas a los actores diferenciales del cambio.

El Plan Estratégico Institucional: El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 se elaboró con base de la metodología de balance scorecard, el cual busca articular las 4 perspectivas institucionales con el fin de lograr la creación de valor público, por medio de los habilitadores de pertinencia e innovación, partiendo de los procesos institucionales y su respectiva alineación. Desde el despliegue de las iniciativas de manera anual en planes tácticos se presenta. A continuación, se observa el mapa estratégico institucional el cual cuenta con cuatro perspectivas y siete objetivos estratégicos que recogen a través de indicadores e iniciativas la estrategia institucional a través de la cual el SENA cumplirá con su misión, visión y el aporte a las estrategias del gobierno nacional. Desde el despliegue de las iniciativas de manera anual en planes tácticos se presenta la hoja de ruta de los planes de acción institucional.



Las plantas eléctricas instaladas en las sedes CEDAGRO, Finca El Caney e Industrias Creativas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA constituyen equipos críticos de respaldo para garantizar la continuidad del suministro de energía eléctrica en caso de fallas o interrupciones del servicio de la red pública. Estos sistemas permiten mantener en operación infraestructura tecnológica, equipos de formación, sistemas de seguridad, redes de comunicación y demás procesos institucionales que requieren disponibilidad permanente de energía para el desarrollo de las actividades misionales de formación profesional integral.

De acuerdo con las visitas técnicas realizadas por personal especializado, cuyos resultados se encuentran documentados en los informes técnicos elaborados en marzo de 2026, se evidenciaron condiciones operativas que requieren intervención mediante mantenimiento preventivo y correctivo. Entre los principales hallazgos

se identificó acumulación de partículas en el filtro de aire que afecta la eficiencia volumétrica del motor, desgaste en los filtros de combustible (auxiliar, primario y secundario) que incrementa el riesgo de contaminación del sistema de inyección, y saturación del filtro de aceite que puede comprometer el sistema de lubricación del motor.

Adicionalmente, se evidenció que el aceite lubricante tipo SAE 15W40 requiere reemplazo para mantener la viscosidad adecuada y garantizar la correcta protección de los componentes internos del motor. En el sistema de refrigeración se observó obstrucción del radiador por acumulación de polvo y residuos, lo cual reduce la capacidad de transferencia térmica y aumenta el riesgo de sobrecalentamiento durante la operación del equipo. Igualmente, se identificó presencia de residuos en el sistema de combustible que requiere la realización de purga y cebado para evitar cavitación o interrupciones en el suministro de combustible.

En el componente mecánico se evidenció desajuste en la correa múltiple del sistema, lo cual puede generar deslizamientos y pérdida de eficiencia en la transmisión de potencia. En el sistema eléctrico y de control se identificó la necesidad de realizar limpieza y ajuste del sistema electrógeno, así como limpieza de bornes sulfatados en las baterías, verificación del cargador de baterías y pruebas funcionales del sistema automático de arranque, con el fin de garantizar su correcta respuesta ante eventos de falla del suministro eléctrico.

De igual manera, se identificaron condiciones ambientales que pueden afectar la operación segura de los equipos, tales como acumulación de polvo, residuos de aceite y combustible en el área de instalación de las plantas eléctricas, lo cual representa un riesgo para la seguridad operativa y el desempeño del sistema.
La no atención de estas condiciones podría generar fallas inesperadas en los equipos, interrupciones en el suministro de energía de respaldo, incremento en los costos de reparación por daños mayores y afectaciones en el desarrollo de las actividades de formación y funcionamiento institucional del SENA. Por lo anterior, resulta necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de repuestos, consumibles y la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas eléctricas de las sedes mencionadas.

La ejecución de estas actividades permitirá restablecer las condiciones óptimas de operación de los equipos, reducir el riesgo de fallas mecánicas y eléctricas, mejorar la eficiencia energética, prolongar la vida útil de los sistemas electrógenos y garantizar la disponibilidad del suministro eléctrico de respaldo en situaciones de emergencia, asegurando así la continuidad de las actividades académicas, administrativas y operativas del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

A continuación se evidencia las plantas eléctricas de las sedes adscrita al centro de formación:



SEDE FINCA EL CANEY



SEDE URBANA



NODO DE INDUSTRIAS CREATIVAS

Por lo anterior, para el Centro la mejor forma y la más conveniente para satisfacer la necesidad descrita, es adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, con fundamento en lo establecido en el art: 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dado que el presupuesto disponible, no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	**72**	**72102900**	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

3. CONDICIONES TÈCNICAS

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se describen en el anexo de especificaciones técnicas

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento:

- Expedición del registro presupuestal.

- Presentar copia de la garantía de cumplimiento expedida cuyo beneficiario es el Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

• Suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2026.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato será el departamento del Atlántico. El contratista deberá cumplir el objeto del contrato, esto es, el suministro de Alimentos en las siguientes sedes adscritas al Centro de Formación, previa coordinación con el supervisor del contrato:

SEDES	UBICACIÓN Y HORARIO
URBANA	Calle 9 No. 19 – 120 Barrio Santander, Sabanalarga, Atlántico.
RURAL	Km. 35, Margen Oriental, Carretera Cordialidad, Sabanalarga.
CENTRO DE VALOR AGREGADO AGROEMPRESARIAL	Calle 9 No. 19 – 120 Barrio Santander, Sabanalarga, Atlántico.

6. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al contratista mediante pagos parciales, una vez recibido a satisfacción el servicio prestado, y conforme el proveedor realice facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado diligencien Anexo **No. 1. Formato solicitud de cotizaciones**

-Debe incluir en el formato logo de la empresa
- NIT de la empresa
- Firma de que realiza la cotización

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

8. GARANTIAS.

Se indican a continuación con una "X" los amparos a exigir:	
x	Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más.
x	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
x	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Dado en Sabanalarga, Atlántico a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por Maria Nelly Forez
Fecha: 2026.04.10 10:49:28 -05'00'

MARÍA NELLY FLOREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial

Proyecto: María Alexandra Gonzalez-Abogada Contratista.

Aprobó: Meliza Barrios- Coordinador grupo apoyo Administrativo